Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

No. 1.410-17.13

Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022

Fecha de la Transacción: FEBRERO 14 DE 2025

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. **No. Teléfono:** 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: VILMA EUGENIA PEREZ LENIS

Cedula o Nit: 29672631 de Palmira valle **Dirección Beneficiario:** calle 70N # 2AN-271 Barrio Álamos

Teléfono: 3108904978 **Correo Electrónico:** vperezlenis@gmail.com
Ciudad: Cali

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

No. RPC: 5600077121 de 21/01/2025 No. CDP: 5500005967 **de 15/01/2025**
Vr. Contrato $ 30.000.000

Concepto: CUOTA No. 02- mes de FEBRERO de 2025
Contrato No: 1.410-17.13-2127 del 21 de enero de 2025

Se anexa planilla de seguridad social No. 9479922625 con referencia de pago No. 1261020710 correspondiente al mes de enero de 2025 operador aportes en linea.

Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 118824015 **del Banco** AVVILLAS Ahorros

Valor $: 5.000.000

Son: CINCO MILLONES DE PESOS.

29672631 PALMIRA (Valle)

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 29672631		PEREZ LENIS VILMA EUGENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 70 NORTE #2AN-271	CALI-VALLE	2623404	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1261020710	9479922625	1	2025/02/10	2025/02/12	BANCOLOMBIA	2	$581,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$500	$0	$320,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$500	$0	$320,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$100	$0	$10,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$100	$0	$10,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$400	$0	$250,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$250,000	$400	$0	$250,400
TOTAL				1	$580,500	$1,000	$0	$581,500

Powered by CamScanner

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1261020710	9479922625	1	2025/02/10	2025/02/12	BANCOLOMBIA	2	$381,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	A	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0								
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0		
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0		
1	CC	29672631	PEREZ VILMA	23020	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	

Powered by CamScanner

Bancolombia

Sucursal Virtual
Pago PSE

12 febrero 2025 08:25:56

Pago exitoso
CUS 1261020710

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
191.106.225.208

Fecha
12 febrero 2025 08:25:56

Referencia 2
CC

Número de factura
9479922625

Referencia 3
29672631

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9479922625

Valor del Pago
$581,500

Número de comprobante
TR0824590710

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
**** 3414

Powered by CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	**14**	**de**	**febrero**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.410-17.13-2127	de	**21 DE ENERO DE 2025**

Disponibilidad y Registro presupuestal: No. RPC: 5600077121 de 21/01/2025 No. CDP: 5500005967 **de 15/01/2025**

APROPIACION PRESUPUESTAL: 123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/05: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA T

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida
META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.
OBJETIVO GENERAL: Mejor las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar estrategias de corredores seguros para mejorar la seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.
PROGRAMA: : Pg 41-Valle Seguro
SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana
ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.
ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/05
POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.
CUENTA MAYOR: 5507050802

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	**ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ** Cédula de Ciudadanía No. 94.317.263 De Palmira (Valle) Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Contratista:	**VILMA EUGENIA PEREZ LENIS** Título profesional : Abogada , instrumentadora Quirúrgica Dirección calle 70 N # 2AN- 271 Alamos Valle del Cauca Teléfono: 3108904978 Cédula de Ciudadanía No: 29672631 de Palmira Valle del Cauca

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410-17.13-2127 del 21 de enero de 2025 para la cuota **No DOS**, ejecutada en el mes de **FEBRERO de 2025**. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Powered by CamScanner

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1.Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversión. 2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión. 3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. 4. Proyectar las respuestas de las **PQRSD** que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma **SECOP II,** informes que deben contar con las firmas que corresponda	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de FEBRERO DE 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota DOS, ejecutada en el mes de FEBRERO DE 2025.	33,33%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversión.

Por medio de reunión virtual con el Dr. pablo Uribe Asesor de despacho de la gobernadora continuó con la articulación el informe del proyecto "Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca" que tiene como objetivo reducir la incidencia de delitos en el departamento mediante la adopción de estrategias de prevención situacional, fortalecimiento de la seguridad en corredores viales estratégicos, y la promoción de la participación ciudadana en la prevención del crimen. En las estrategias que se deben tener en cuenta es importante destacar que las intervenciones integrales (prevención social), no es un programa, es una estrategia del proyecto prevención situacional del delito, el cual pertenece a la línea estratégica número 3 del PISCC de la gobernación. Este proyecto se centra en la mejora de la seguridad y convivencia a través de intervenciones físicas en espacios públicos, el uso de tecnología para controlar el tráfico ilícito y la asistencia técnica a los municipios para fortalecer la aplicación del Código de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Asistió a reunión con el Dr. Pablo Uribe, esto con el fin de identificar cuáles serán las pautas y dinámicas para dar cumplimiento a el reporte de los indicadores que se deben presentar a la oficina de planeación tales como son EVAPLAN (primer trimestre) informe SPI (primer trimestre) el cual se debe trabajar de manera articulada con el proyecto de corredores seguros y las mesas técnicas de seguridad de la secretaria de seguridad y convivencia. Dicha información es compartida con el Dr. Arlex Sinisterra, Subsecretario de Seguridad y convivencia, donde en reunión en compañía de la compañera Sara Larrañaga, se identifica la importancia y la articulación que debe tener el proyecto "Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca" que tiene como objetivo reducir la incidencia de delitos en el departamento mediante la adopción de estrategias de prevención situacional, fortalecimiento de la seguridad en corredores viales estratégicos, y la promoción de la participación ciudadana en la prevención del crimen , donde el Subsecretario menciona que la semana siguiente nos reuniremos y se podrá establecer de forma más detallada el plan de trabajo presentado en la propuesta a la gobernadora ,y la línea estratégica del proyecto (intervenciones integrales)

2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

Recibió y dio tramite a correo sobre información sobre Consulta Pública - Actualización Política Nacional de Salud Mental - Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca. Dicho correo fue compartido por la Autoridad Sanitaria Departamental, con el fin de que se conociera el documento del Ministerio de Salud , él cual puso a disposición para que desde nuestra gestión como secretaria de convivencia y seguridad ciudadana apoyemos la Consulta Pública de la "ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE SALUD MENTAL", tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Realizó el informe de la Consulta Pública de la "ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE SALUD MENTAL", tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; la cual debió estar lista y enviada el día sábado 1 de febrero a las 5 de la tarde, dicho informe trata sobre los que desde la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana, donde los aportes de desde la secretaria fueron los siguientes (como consta en informe enviado vía electrónica)

- Subregistro de Eventos en Salud Mental (Artículos varios): Si bien la política establece la importancia del seguimiento y evaluación, es necesario reconocer la problemática del subregistro de eventos de salud mental a nivel territorial, debido a las limitaciones de las unidades notificadoras como las IPS. y hospitales

Powered by CamScanner

- Especificidad para Comunidades Étnicas (Artículo 2.8.15.4): Aunque la política menciona a los pueblos étnicos, es necesario detallar acciones específicas para garantizar la pertinencia cultural de la atención en salud mental.
- Atención en Salud Mental para Víctimas del Conflicto Armado (Artículo 2.8.15.4): Es necesario explicitar cómo se garantizará una atención psicosocial adecuada y con enfoque diferencial para las víctimas del conflicto armado.
- Coordinación Intersectorial (Eje 5): Es necesario detallar mecanismos concretos para fortalecer la articulación intersectorial a nivel territorial.
- Participación Comunitaria (Artículos varios): Es fundamental promover la participación activa de las comunidades en la implementación de la política.

5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma **SECOP II,** informes que deben contar con las firmas que corresponda

- Realizó el cargué mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
- https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12857728

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la SEGUNDA cuota- El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL, Se anexa planilla de seguridad social No. 9479922625 con referencia de pago No. 1261020710 correspondiente al mes de enero de 2025 operador aportes en linea, Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor ($)
Valor inicial del contrato	30.000.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	30.000.000
Valor pagado	5.000.000
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000
Valor total ejecutado	10.000.000
Valor saldo por ejecutar	20.000.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones
CUOTA 1	FEBRERO 2025	5.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	17	día	MARZO	de	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (14)

CATORCE	días	FEBRERO	de	2025

Nombre: ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
Cargo: SUBSECRETARIO EN GESTION DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
C.C. 94.317.263 de Palmira (Valle)
SUPERVISOR(A)

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES N° 2

Fecha: 14 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES [X] **DE APOYO A LA GESTIÓN** []

Contrato N°: 1.410-17.13-2127 del 21 de enero de 2025

DATOS PLAN DE DESARROLLO

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida
META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.
OBJETIVO GENERAL: Mejor las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar estrategias de corredores seguros para mejorar la seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.
PROGRAMA: : Pg 41-Valle Seguro
SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana
ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversión.	Por medio de reunión virtual con el Dr. pablo Uribe Asesor de despacho de la gobernadora continué con la articulación el informe del proyecto "Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca" que tiene como objetivo reducir la incidencia de delitos en el departamento mediante la adopción de estrategias de prevención situacional, fortalecimiento de la seguridad en corredores viales estratégicos, y la promoción de la participación ciudadana en la prevención del crimen. En las estrategias que se deben tener en cuenta es importante destacar que las intervenciones integrales (prevención social) , no es un programa, es una estrategia del proyecto prevención situacional del delito , el cual pertenece a la línea estratégica número 3 del PISCC de la gobernación. Este proyecto se centra en la mejora de la seguridad y convivencia a través de intervenciones físicas en espacios públicos, el uso de tecnología para controlar el tráfico ilícito y la asistencia técnica a los municipios para fortalecer la aplicación del Código de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	ESTA EJECUCION SE PUEDE EVIDENCIAR EN LA CARPETA DEL CONTRATISTA

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES N° 2

	Asistí a reunión con el Dr. Pablo Uribe, esto con el fin de identificar cuáles serán las pautas y dinámicas para dar cumplimiento a el reporte de los indicadores que se deben presentar a la oficina de planeación tales como son EVAPLAN (primer trimestre) informe SPI (primer trimestre) ,el cual se debe trabajar de manera articulada con el proyecto de corredores seguros y las mesas técnicas de seguridad de la secretaria de seguridad y convivencia. Dicha información es compartida con el Dr. Arlex Sinisterra, Subsecretario de Seguridad y convivencia, donde en reunión en compañía de la compañera Sara Larrañaga, se identifica la importancia y la articulación que debe tener el proyecto "Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca" que tiene como objetivo reducir la incidencia de delitos en el departamento mediante la adopción de estrategias de prevención situacional, fortalecimiento de la seguridad en corredores viales estratégicos, y la promoción de la participación ciudadana en la prevención del crimen , donde el Subsecretario menciona que la semana siguiente nos reuniremos y se podrá establecer de forma más detallada el plan de trabajo presentado en la propuesta a la gobernadora ,y la línea estratégica del proyecto (intervenciones integrales)	
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	Recibí y di tramite a correo sobre información sobre Consulta Pública - Actualización Política Nacional de Salud Mental - Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca. Dicho correo fue compartido por la Autoridad Sanitaria Departamental, con el fin de que se conociera el documento del Ministerio de Salud , él cual puso a disposición para que desde nuestra gestión como secretaria de convivencia y seguridad ciudadana apoyemos la Consulta Pública de la "ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE SALUD MENTAL", tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	ESTA EJECUCION SE PUEDE EVIDENCIAR EN LA CARPETA DEL CONTRATISTA
3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto	Realicé el informe de la Consulta Pública de la "ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE SALUD MENTAL", tal como lo establece el Plan Nacional de	VER ANEXOS

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES N° 2

...ión y los planes ...n y planes de ... para el ...ento de las metas ... de Desarrollo.	Desarrollo 2022-2026; la cual debió estar lista y enviada el día sábado 1 de febrero a las 5 de la tarde, dicho informe trata sobre los que desde la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana, donde los aportes de desde la secretaria fueron los siguientes (como consta en informe enviado vía electrónica) • Subregistro de Eventos en Salud Mental (Artículos varios): Si bien la política establece la importancia del seguimiento y evaluación, es necesario reconocer la problemática del subregistro de eventos de salud mental a nivel territorial, debido a las limitaciones de las unidades notificadoras como las IPS. y hospitales • Especificidad para Comunidades Étnicas (Artículo 2.8.15.4): Aunque la política menciona a los pueblos étnicos, es necesario detallar acciones específicas para garantizar la pertinencia cultural de la atención en salud mental. • Atención en Salud Mental para Víctimas del Conflicto Armado (Artículo 2.8.15.4): Es necesario explicitar cómo se garantizará una atención psicosocial adecuada y con enfoque diferencial para las víctimas del conflicto armado. • Coordinación Intersectorial (Eje 5): Es necesario detallar mecanismos concretos para fortalecer la articulación intersectorial a nivel territorial. Participación Comunitaria (Artículos varios): Es fundamental promover la participación activa de las comunidades en la implementación de la política	VER ANEXOS
4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan	Realicé el cargué mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan	

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES N° 2

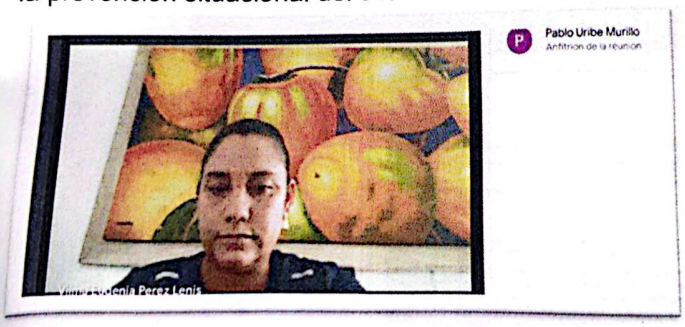
Se anexa planilla de seguridad social No. 9479922625 con referencia de pago No. 1261020710 correspondiente al mes de enero de 2025 operador aportes en linea.

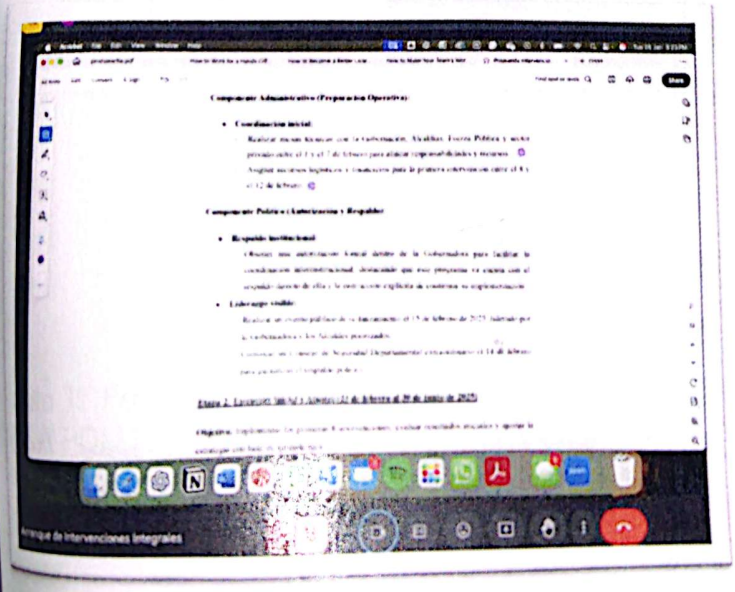
Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el **14 DE FEBRERO DE 2025**

Firma:

Nombre: Vilma Eugenia Pérez
Lenis
C.C 29672631 de Palmira Valle.

Anexo 1. Articulación y modificaciones del informe del proyecto "Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca"





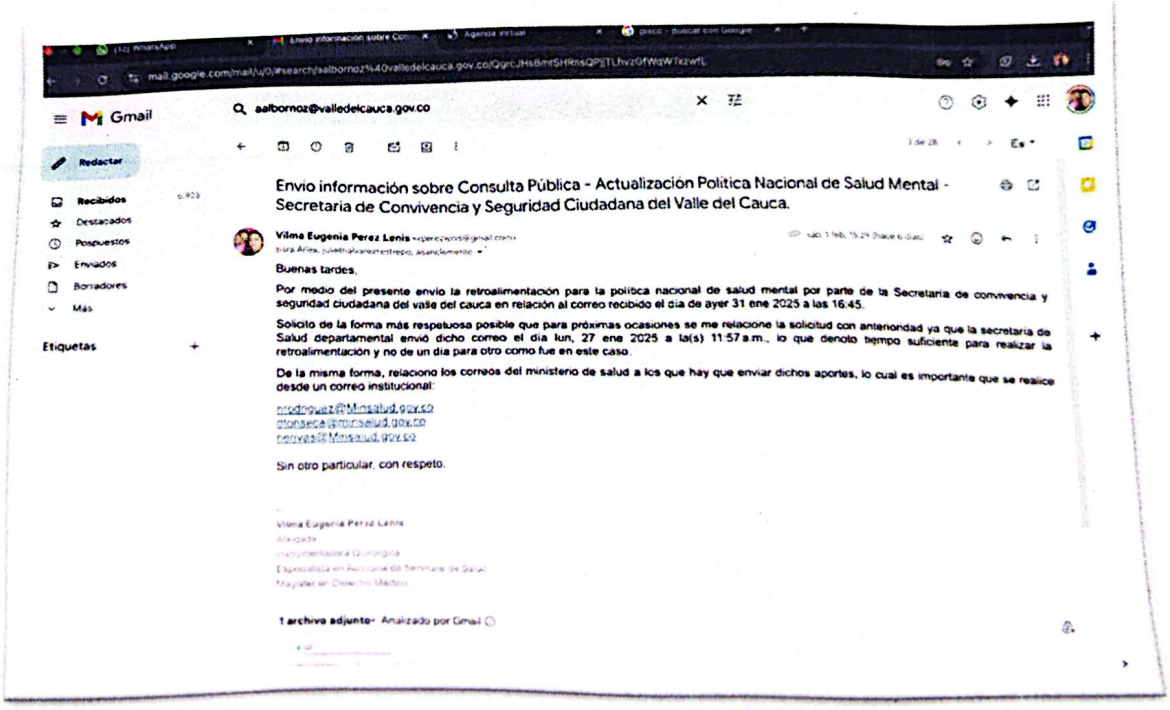
Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES N° 2





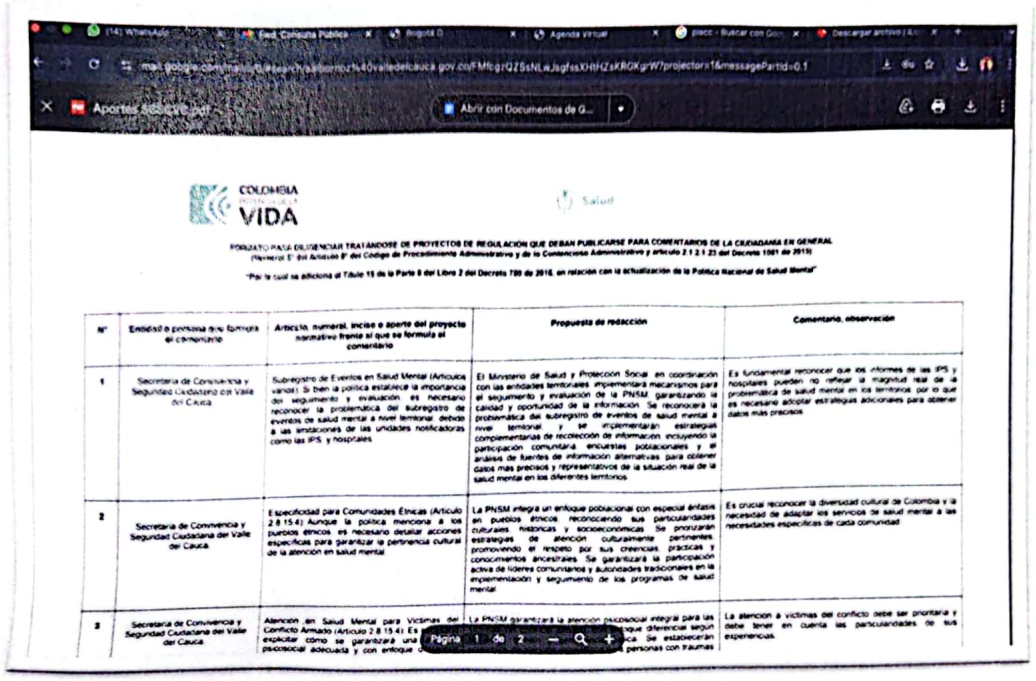
nexo 2. Correo sobre información sobre Consulta Pública - Actualización Política Nacional de S
ental - Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca.



xo 3. Formato para la realización del informe de la Consulta Pública de la "ACTUAL
LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE SALUD MENTAL", tal como lo establece el P
Desarrollo 2022-2026

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES N° 2



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

FORMATO PARA DILIGENCIAR TRATÁNDOSE DE PROYECTOS DE REGULACION QUE DEBAN PUBLICARSE PARA COMENTARIOS DE LA CIUDADANIA EN GENERAL
(Numeral 8° del Artículo 8° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 2.1.2.1.23 del Decreto 1081 de 2015)

"Por la cual se adiciona el Título 15 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en relación con la actualización de la Política Nacional de Salud Mental"

N°	Entidad o persona que formula el comentario	Artículo, numeral, inciso o aparte del proyecto normativo frente al que se formula el comentario	Propuesta de redacción	Comentario, observación
1	Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca	Subregistro de Eventos en Salud Mental (Artículo vario): Si bien la política establece la importancia del seguimiento y evaluación, es necesario reconocer la problemática del subregistro de eventos de salud mental a nivel territorial, debido a las limitaciones de las unidades notificadoras como las IPS y hospitales.	El Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con las entidades territoriales, implementará mecanismos para el seguimiento y evaluación de la PNSM, garantizando la calidad y oportunidad de la información. Se reconocerá la problemática del subregistro de eventos de salud mental a nivel territorial y se implementarán estrategias complementarias de recolección de información, incluyendo la participación comunitaria, encuestas poblacionales y el análisis de fuentes de información alternativas, para obtener datos más precisos y representativos de la situación real de la salud mental en los diferentes territorios.	Es fundamental reconocer que los informes de las IPS y hospitales pueden no reflejar la magnitud real de la problemática de salud mental en los territorios, por lo que es necesario adoptar estrategias adicionales para obtener datos más precisos.
2	Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca	Especificidad para Comunidades Étnicas (Artículo 2.8.15.4): Aunque la política menciona a los pueblos étnicos, es necesario detallar acciones específicas para garantizar la pertinencia cultural de la atención en salud mental.	La PNSM integra un enfoque poblacional con especial énfasis en pueblos étnicos, reconociendo sus particularidades culturales, históricas y socioeconómicas. Se promoverán estrategias de atención culturalmente pertinentes, promoviendo el respeto por sus creencias, prácticas y conocimientos ancestrales. Se garantizará la participación activa de líderes comunitarios y autoridades tradicionales en la implementación y seguimiento de los programas de salud mental.	Es crucial reconocer la diversidad cultural de Colombia y la necesidad de adaptar los servicios de salud mental a las necesidades específicas de cada comunidad.
3	Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca	Atención en Salud Mental para Víctimas del Conflicto Armado (Artículo 2.8.15.4): Es explicitar cómo se garantizará una psicosocial adecuada y con enfoque	La PNSM garantizará la atención psicosocial integral para las que diferencie según ica. Se establecerán personas con traumas	La atención a víctimas del conflicto debe ser prioritaria y debe tener en cuenta las particularidades de sus experiencias.

Página 1 de 2



Powered by CamScanner